

SUPLEMENTO. Tomo I. Ejemplar 9 Primera Sección
Año 94. 10 de febrero de 2011

**DECRETO QUE AUTORIZA EMITIR CONVOCATORIA A LOS LOCATARIOS DE PLAZA
GUADALAJARA QUE ESTÉN INTERESADOS EN CORREGIR SU NOMBRE O APELLIDOS,
SUSCRITOS DE MANERA ERRÓNEA**

DIRECTORIO



Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Presidente Municipal de Guadalajara

Roberto López Lara
Secretario General

Manuel Mejía Quezada
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Samira Juanita Peralta Pérez
María Irma González Medina
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Rocío Margarita Ascencio Escamilla

**Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG**

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 10 de febrero de 2011

SUMARIO

**DECRETO QUE AUTORIZA EMITIR CONVOCATORIA A
LOS LOCATARIOS DE PLAZA GUADALAJARA QUE
ESTÉN INTERESADOS EN CORREGIR SU NOMBRE O
APELLIDOS, SUSCRITOS DE MANERA ERRÓNEA.....3**

DECRETO QUE AUTORIZA EMITIR CONVOCATORIA A LOS LOCATARIOS DE PLAZA GUADALAJARA QUE ESTÉN INTERESADOS EN CORREGIR SU NOMBRE O APELLIDOS, SUSCRITOS DE MANERA ERRÓNEA

JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, Presidente Municipal y Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 13 de enero de 2011, se aprobó el decreto municipal número D 42/24/11, relativo a la iniciativa de la regidora Dulce Roberta García Campos, para emitir convocatoria a los locatarios de Plaza Guadalajara que estén interesados en corregir su nombre o apellidos, suscritos de manera errónea, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Secretaría General, para que en cumplimiento con lo establecido en el presente dictamen realice las gestiones correspondientes para que se emita nueva convocatoria en los pasillos de Plaza Guadalajara, para que en un término no mayor a 30 treinta días hábiles posteriores a la fecha de publicación, acudan a sus oficinas los locatarios interesados que debidamente acrediten el interés jurídico, para que estén en condiciones de realizar las correcciones pertinentes en su caso, y una vez cumplido el plazo, en coordinación con la Unidad Departamental de Mercados Municipales se coteje, revise, verifique y convalide dicha información con los contratos de concesión de los interesados beneficiados, según lo establece el decreto de origen para tales efectos.

Segundo. Se instruye a la Dirección Jurídica Consultiva para que preste apoyo y emita su opinión técnica de la documentación que presentaren los interesados para efectos de realizar la corrección de los datos antes referidos, así como otorgar el visto bueno para casos específicos en los que se requiera de su anuencia u opinión.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 14 de enero de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**